



**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y  
JUSTICIA  
INFORME DE ACTIVIDADES  
2012-2013**

**REGIDOR**

**JAIME ALBERTO ZURITA GARCIA**

**SR**

Sala de Regidores

LAS DECISIONES QUE QUEREMOS<sup>®</sup>

## **Introducción**

Asumir la responsabilidad de ser electo por el voto popular e integrar un cuerpo deliberativo colegiado, cuya misión es el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas aplicables en el municipio capital del estado resulta una gran responsabilidad.

El compromiso resulta claro en cuanto a sus objetivos cuando se toma como ejes rectores a la Gobernanza Participativa, basada en la solidaridad y desarrollo comunitario para la prevención de situaciones de riesgo.

Para así lograr incrementar la confianza de la población ante las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respeto al estado de derecho y con base en la gobernanza.

## **Antecedentes.**

Que en términos de lo establecido por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Además de que estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Así como en lo establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal, los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente Municipal, Regidores y Síndico, que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos.

Que los Regidores tienen la facultad y obligación de ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo y de formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento, así como, de dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el Ayuntamiento y formular a éste las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público, en términos de lo establecido por los artículos 92 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal y 29 fracciones V y VII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Que El Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, que los examinen e instruyan hasta ponerlos en estado de resolución, siendo una de estas Comisiones permanentes la de Gobernación y Justicia, la cual, de acuerdo a los recursos y necesidades del Municipio de Puebla, propondrá las condiciones adecuadas para la gobernabilidad del Municipio, siendo un instrumento que genere respeto y cumplimiento de la ley, promoviendo la negociación, conciliación y mediación entre los sectores del Municipio.

Que los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Que tal y como lo señala el artículo 95 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, el Ayuntamiento se organizará en su interior en Comisiones, que podrán ser permanentes o transitorias de acuerdo con lo establecido con la Ley Orgánica Municipal, dichas comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del ya mencionado Código Reglamentario, las Comisiones rendirán al Ayuntamiento un informe anual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones.

Por lo anterior, se enlistan las principales iniciativas que la Comisión de Gobernación y Justicia que presido, propuso al Cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como las mesas de trabajo realizadas, presentando el siguiente:

## **INFORME**

### **Mesas de Trabajo**

En el mes de enero se llevaron a cabo seis mesas de trabajo, 1 ordinaria y 5 extraordinarias siendo los principales temas la comparecencia de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal; problemática de la Junta Auxiliar de la Resurrección; nombramientos de los Jueces de Paz en las Juntas Auxiliares de este Municipio de Puebla; trabajos en los Mercados Temporales, ubicados en el Jardín de Analco, Zona del Edificio del Carolino, Zonas de los Sapos y Callejón del Variedades, y aprobación del calendario de sesiones ordinarias de nuestra Comisión.

Durante el mes de febrero, en las dos mesas de trabajo de la Comisión, se continuó con los trabajos sobre la comparecencia de los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Municipal para dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal; problemática de los trabajadores de base no sindicalizados; modificaciones al decreto de creación del Órgano Desconcentrado denominado “Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica”.

En marzo se trabaja en los siguientes temas: Avances de trabajos realizados en el Mercado Temporal Jardín de Analco.

En mesa ordinaria de abril, se analizó y aprobó el Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al capítulo 9 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

También el análisis y discusión del Dictamen por el que se aprueba el Reglamento de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Municipio de Puebla.

En las mesas de mayo, se trataron los temas de los nombramientos de los Jueces de Paz de las Juntas Auxiliares de Santo Tomás Chautla, San Sebastián de Aparicio y San Baltasar Campeche; así como el dictamen por el que se declara la ocupación inmediata y permanente de los locales ilegalmente ocupados y abandonados del Mercado Venustiano Carranza; avances de la situación que prevalece en el Mercado Temporal Jardín de Analco, y análisis del dictamen por el que se aprueba el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Puebla.

En el mes de junio se continúan con los temas del Mercado Temporal Jardín de Analco en dos mesas de trabajo y la aprobación de la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas fracciones de los artículos 17 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla.

En julio, el análisis y discusión de las reformas y adiciones al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla". Convocatoria Tipo para la renovación de Mesas Directivas de vecinos de Barrios, Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales. Aprobación del Proyecto de creación del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



Continuando con el mes de agosto los temas tratados en las mesas fueron la presentación del Programa "Agenda desde lo Local", así como la aprobación del dictamen donde se instruye al Instituto Municipal de Planeación para la participación del municipio en el Programa "Agenda desde lo Local". Análisis y discusión del dictamen mediante el cual se reforman y adicionan disposiciones al dictamen en el que se autorizan los Mercados Temporales ubicados en el Jardín de Analco, Zona de los Sapos, Zona del edificio Carolino y Callejón del Variedades, en específico el Jardín de Analco. Estudio y análisis para la viabilidad de reconsiderar el acuerdo del 8 de septiembre de 2011, respecto al Callejón del Variedades.

Los temas en el mes de septiembre fueron: Dictamen en el que se aprueban las ternas para el cargo de Jueces de Paz en las Juntas Auxiliares de San Pablo Xochimehuacan y La Resurrección. Análisis de las bases generales de la Convocatoria Tipo para la renovación de Mesas Directivas de vecinos de Barrios, Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales.

Las mesas de trabajo de octubre se continuó con el tema de los Jueces de Paz de las Juntas Auxiliares. Análisis y discusión del

Proyecto de Dictamen por el que se expide el Reglamento Interior de la Coordinación de Transparencia y del Comité Ciudadano para la Transparencia.

Y el análisis del Dictamen por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el mes de noviembre; así como la reforma del inciso a) base quinta de la Convocatoria por las que se establecen las bases generales para la conformación o renovación de las Mesas Directivas de vecinos de Barrios, Colonias o Unidades Habitacionales, en el mes de diciembre.

Como resultado de todo este arduo trabajo de las mesas ordinarias, y extraordinarias de esta Comisión de Gobernación y Justicia, se aprobaron en pleno de Cabildo los siguientes:

### **Dictámenes**

Dictamen por el que se establecen los lineamientos y formato para la comparecencia de los titulares de las Dependencias, Órganos descentralizados y Entidades de la Administración Pública Municipal

Ante el Honorable Ayuntamiento con motivo del Primer Informe de Gobierno del Presidente Municipal Constitucional Eduardo Rivera Pérez.

Dictamen por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones al Capítulo 9 denominado Policía y Gobierno del Código Reglamentario del Municipio de Puebla.

Dictamen por el que se aprueba Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 17 y primer párrafo del 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Dictamen por el que se aprueba el Reglamento para el Municipio de Puebla de la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de Puebla.

Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del capítulo 7 de la integración, organización y funcionamiento de las mesas directivas de vecinos de barrios, colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales.

Dictamen por el que se autoriza que en forma de iniciativa sea turnada para su trámite constitucional la reforma y adición de diversas disposiciones al Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Industrial de Abastos Puebla”.

Dictamen por el que se solicita al Presidente Municipal instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para suspender todos los trámites para la autorización de establecimientos de cualquier giro comercial en la avenida 43 Oriente-poniente entre el boulevard 5 de mayo y la 9 sur .

Dictamen por el que se instruye al Instituto Municipal de Planeación para que realice un auto diagnóstico de las condiciones de desarrollo que se tienen en el municipio para su participación en el Programa Federal denominado “Agenda Desde lo Local” .

Dictamen mediante el cual se somete al Honorable Cabildo las ternas para ocupar el cargo de Juez de Paz para las Juntas Auxiliares de la Resurrección y San Pablo Xochimehuacan .

Dictamen por el cual se instruye al Secretario de Gobernación y secretarios respectivos para que trabajen con el titular de Desarrollo Urbano en un Proyecto integral para la dignificación del Callejón del Variedades.

Dictamen mediante el cual se expide el Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y Comité Ciudadano para la Transparencia.

Dictamen por el que se aprueba la reforma del artículo 628, 629, 630, 632 Bis y 638 capítulo 15 denominado "Establecimiento de Giros Comerciales Autorizados" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Dictamen designando a las personas que complementaran el número de integrantes para el Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla.

Siguiendo con los trabajos realizados por esta Comisión de Gobernación y Justicia, se ha participado con comisiones unidas para el estudio y análisis de los siguientes:

### **Puntos de Acuerdo**

Estudio y análisis a diversas disposiciones legales del Capítulo 14 denominado "Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puebla del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Estudio y análisis de la propuesta de reforma al Capítulo 10 denominado "Seguridad Vial y Tránsito Municipal" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Propuesta en la que se aprueba que el "Festival Internacional Palafoxiano se denomine "Festival 5 de Mayo" con motivo del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo.

Punto de acuerdo en relación a la entrega de la Presea "Puebla de Zaragoza", con motivo del 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo.

### **Puntos de Acuerdo**

Por el que se ordena iniciar Procedimiento Administrativo para determinar cumplimiento o incumplimiento a la normatividad a cargo de la persona moral denominada "LT Real State, S.A. de C.V." a través de quien legalmente la represente de la construcción del Fraccionamiento La Cima.

Estudio y análisis de la modificación al artículo 615 fracción XI, del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla. En relación a la venta o enajenación de bebidas alcohólicas en la vía pública

Para dar solución al conflicto ocasionado por falta de ordenamiento en materia de comercio en la vía pública ocasionada por el Tianguis de Ropa ubicado en la Junta Auxiliar de la Libertad.

Por el que se acuerda solicitar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) la donación de un predio a favor del Municipio de Puebla para destinarlo a equipamiento urbano.

## **Participaciones.**

En otras actividades que lleva a cabo esta Comisión, se participa como integrante en el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y en el Consejo Ciudadano de Protección Civil, asistiendo a las sesiones que se llevan a cabo durante el año.

Como Coordinador General del Consejo Municipal de Protección Civil, se dio seguimiento a las acciones llevadas a cabo por el consejo en las supervisiones oculares estructurales en inmuebles ubicados en el Centro Histórico, así como en edificios de centros educativos, empresas de estaciones servicios Gas, L.P., y gasolina; plan de contingencias a mercados municipales, Simulacro Puebla 2012; etc.

Asimismo se asistió a los Actos protocolarios donde se entregaron los reconocimientos de: Visitantes Distinguidos; Poblanos Distinguidos; Puebla Patrimonio Histórico de la Humanidad; entrega de la copia de la Cédula Real; asistiendo también a diferentes programas y eventos que las dependencias que conforman este H. Ayuntamiento organizaron durante este año. Se participó como ponente en el evento denominado "Un día con tus Regidores" organizado por la Universidad Anáhuac campus Puebla; entre otras.



## **Participaciones.**

Puebla como Ciudad Patrimonio de la Humanidad formamos parte de la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por lo que en junio de 2012, se participó 32ª. Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial celebrada en la ciudad de Viena, Austria, con los temas de análisis sobre el Congreso de Sintra /(Portugal), aprobación para el Congreso Mundial a celebrarse en 2013 en la Ciudad de Oaxaca, México, Protocolo de acuerdo con la Universidad Laval de Quebec; Protocolo de acuerdo con La UNESCO; Compilación de estudios de casos "Ciudades Históricas en Desarrollo: Claves para entender y actuar"; Premio Jean-Paul L'allier para el Patrimonio 2013, entre otros.

Se tuvo la distinción de asistir en representación del C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. Eduardo Rivera Pérez, a la Reunión con el Alcalde de Burgo de Osma D. Antonio Pardo, para revisar conjuntamente con el Alcalde de Osma a promocionar entre inversionistas poblanos un proyecto de desarrollo urbano en Osma; así como coordinar la participación de Osma en el Festival 5 de Mayo y solicitar que dentro de la escuela de verano de las universidades en Osma se instale una semana específica para Puebla.

### **Participaciones.**

Así también en octubre se participó en la Reunión del Consejo de Administración de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial llevada a cabo en la ciudad de Ejiastsin, Armenia.

Y en noviembre se asistió a la IV Asamblea General Ordinaria 2012 de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas de Patrimonio Mundial, que se llevó a cabo en la ciudad de México.

Por último se participó en la reunión con la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, con la finalidad de obtener recursos de la federación para las ciudades Patrimonio de la Humanidad, en la ciudad de México.

### **Otras Actividades.**

Atendiendo las demandas de la ciudadanía durante este año se asesoraron, canalizaron y gestionaron apoyos ante diversas dependencias del Honorable Ayuntamiento y del Gobierno del Estado, dando respuesta a las peticiones de las siguientes:

Unión de Vendedores El Gran Bazar, A.C.

Asociación de Colonos El Mirador, A.C.

Asociación de Colonos del Fraccionamiento San Manuel, A.C.

Unión de Asociaciones de Colonos del Municipio de Puebla, A.C.

Organización de Comerciantes del Mercado Defensores de la República y Grupos No Asalariados.

Mesa Directiva de Vecinos de Granjas San Isidro.

Unión de Comerciantes Lic. Gustavo Díaz Ordáz, A.C.

Organización de Comerciantes del Tianguis Jorge Murad

Organización de Comerciantes en general de la Ciudad de Puebla  
"Miguel Hidalgo"

Comisión de Festejos del Barrio de San Antonio

Patronato de la Iglesia María Guadalupe, Unidad Hab. San Jorge

Voluntariado del Hospital del Niño Poblano

Unión de Vendedores de la 5 de Mayo, A.C.

Grupo Encuentros Juveniles

Organización Xochiquetzal Artesanal Poblana, A.C.

Mesa Directiva de la Colonia Sedamonsantos

Asociación para el Progreso de Jóvenes y Niños sin oportunidad.

Asociación de Aseadores de Vehículos del Paseo Bravo. Por mencionar algunos.

Y se gestionó el apoyo para la C. Elsa Martínez León, otorgándole una silla de ruedas .

### **Comunicación Social:**

Como parte de la transparencia de esta administración municipal, se tuvieron ruedas de prensa a diferentes medios de comunicación sobre temas que competen a esta Comisión de Gobernación y Justicia como: Informe sobre la problemática del estacionamiento en los negocios que se encuentran en la avenida 43 Poniente del Boulevard 5 de Mayo y 9 sur; sobre la participación del Ayuntamiento en la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial; sobre el reordenamiento del Mercado Temporal Jardín de Analco, y sobre los trabajos que realizamos los regidores en las diferentes comisiones, por mencionar algunos.

## Memoria Fotográfica



Mesa de trabajo tratando la problemática que se presenta en las Juntas Auxiliares.



Mesa de trabajo tratando el reordenamiento del Mercado Temporal Jardín de Anasco.



Mesa de trabajo de Comisiones Unidas con Servicios Públicos.



Mesa de trabajo tratando la problemática de trabajadores de base no sindicalizados.

## Memoria Fotográfica



Mesa de trabajo Comisiones Unidas con Desarrollo Urbano y Obra Pública



Mesa de trabajo para aprobar el Dictamen de Comparecencias de titulares 2012

## Memoria Fotográfica



Entrevista con Radio Oro informando sobre los trabajos que se realizan en las diferentes Comisiones.



Entrevista con medios de comunicación sobre la problemática con el estacionamientos de los giros comerciales en la Av. 43 poniente.



Rueda de prensa. Regidores informando a los medios diferentes temas



## Memoria Fotográfica



Interviniendo en Sesiones de Cabildo



Reunión del Consejo de Administración de la OCPM en Ejiatsin, Armenia



2º. Encuentro Regional de Ciudades Latinoamericanas y del Caribe 2012 de la OCPM.

## Memoria Fotográfica



Interviniendo en la Comparecencia 2012 del titular del Sistema Municipal DIF, siendo la Comisión moderadora la de Grupos Vulnerables



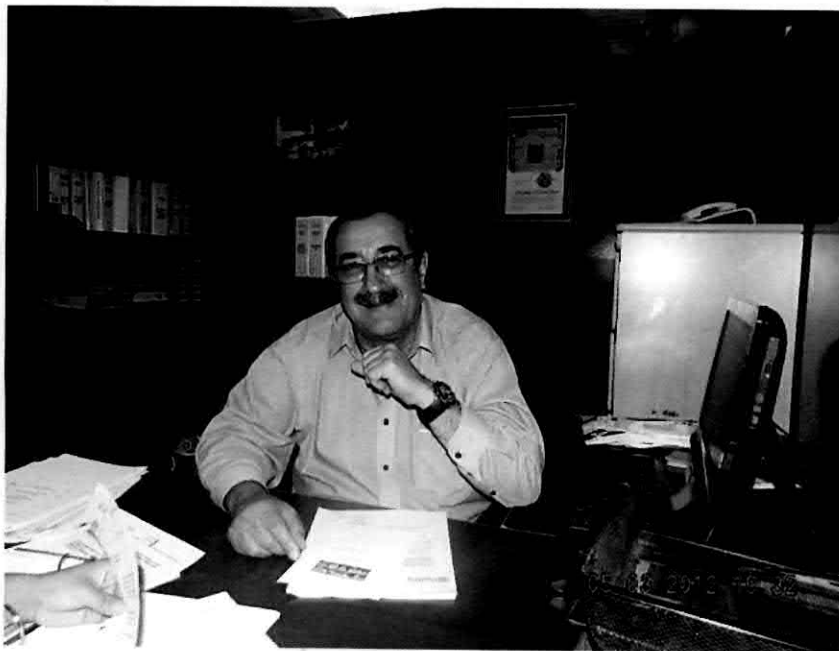
## Memoria Fotográfica



Exponiendo la semblanza del jugador de futbol Hugo Sánchez Márquez a quien se le entregó copia de la Cédula Real por parte de este H. Ayuntamiento.



**Memoria Fotográfica**



**ATENTAMENTE**

  
**REG. JAIME ALBERTO ZURITA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA**